

Economía

La organización de los mercados avícolas en la C.E.E.

Dr. Rainer Nagel

(XVII Symposium Científico de la Sección Española de la WPSA, Barcelona, diciembre 1979)

Resumen

1.º — Para establecer una política agrícola común, el tratado que instituye la Comunidad Económica Europea preve el establecimiento de las organizaciones comunes de los mercados agrícolas. Una organización así existe en los sectores de los huevos y de la carne de ave desde 1962 y se basa en numerosos reglamentos. Estos reglamentos, que son de base, decretados por el Consejo de Ministros, o los reglamentos de aplicación decretados por la Comisión, son muy liberales y *no organizan la avicultura*. Ellos se proponen esencialmente organizar los mercados estableciendo la libre circulación de los productos entre los Estados miembros, pues la protección de los mercados internos da preferencia a sus productos en relación a los de terceros países.

Los mecanismos puestos en marcha para que los principios sean respetados están descritos en los dos reglamentos de base (CEE) n.º 2.771/75 para el sector de los huevos y (CEE) n.º 2.775/75 para el sector de la carne de ave, a los que hay que añadir el reglamento (CEE) n.º 2.783/75 para la ovoalbúmina.

Contrariamente a las organizaciones comunes de otros productos agrícolas, la producción y el comercio de los productos avícolas en los mercados interiores no están sometidas a ninguna regla que influya directamente en el mecanismo de la oferta y la demanda. No existe por tanto ninguna intervención sobre el mercado de huevos y de carne de ave.

La estabilidad de los mercados y la igualdad de rentas de los agricultores están garantizadas únicamente por un régimen de

cambios con países terceros. Este régimen toma en consideración el elemento esencial en la producción avícola: los cereales-pienso y comprende en principio cuatro instrumentos: los derechos, el precio de esclusa, el importe suplementario y la restitución a la exportación.

Los derechos. Es la suma que debe pagar el importador por cada 100 Kg. de mercancía importada. Se calcula por la diferencia entre el precio del mercado mundial, de la cantidad de cereales-pienso necesarios para la producción de 100 Kg. del producto de que se trate y el precio, en el mercado comunitario, de igual cantidad de cereales. A este componente "cereales" se añade un elemento igual al 7 por ciento de la media de los precios esclusa del año anterior.

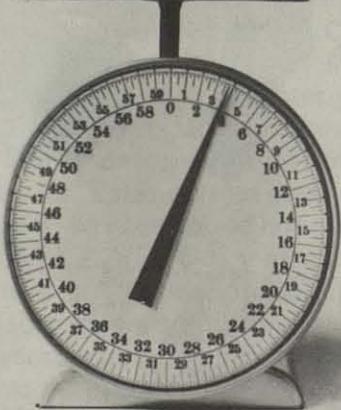
El precio de esclusa. Es el precio al que los terceros países deben normalmente ofrecer sus productos en la frontera comunitaria. Se compone de dos elementos: un importe igual al precio, en el mercado mundial, de la cantidad de cereales-pienso necesarios en la producción, en los terceros países, de 100 Kg. del producto considerado y un importe a tanto alzado expresando los otros costes de alimentación, con los costes generales de producción y de comercialización.

El importe suplementario. Puede ser cobrado cuando uno o más terceros países practican precios anormalmente bajos, inferiores a los precios esclusa para sus importaciones en la C.E.E.

En este caso, los derechos aplicables a estos productos se aumentan con un importe suplementario igual a la diferencia entre el

AVATEC

(LASALOCID SODICO)



NUEVO COCCIDICIDA DE ACCION PRECOZ

Un gran avance en la prevención de la coccidiosis sin riesgo de disminución del crecimiento.

AVATEC actúa en las primeras etapas del ciclo vital de las coccidias ocasionando su muerte y evitando cualquier tipo de lesión intestinal por eimerias.

Los broilers tratados con AVATEC obtuvieron un promedio de peso 4,8% superior a los demás broilers con otros anticoccidióticos.

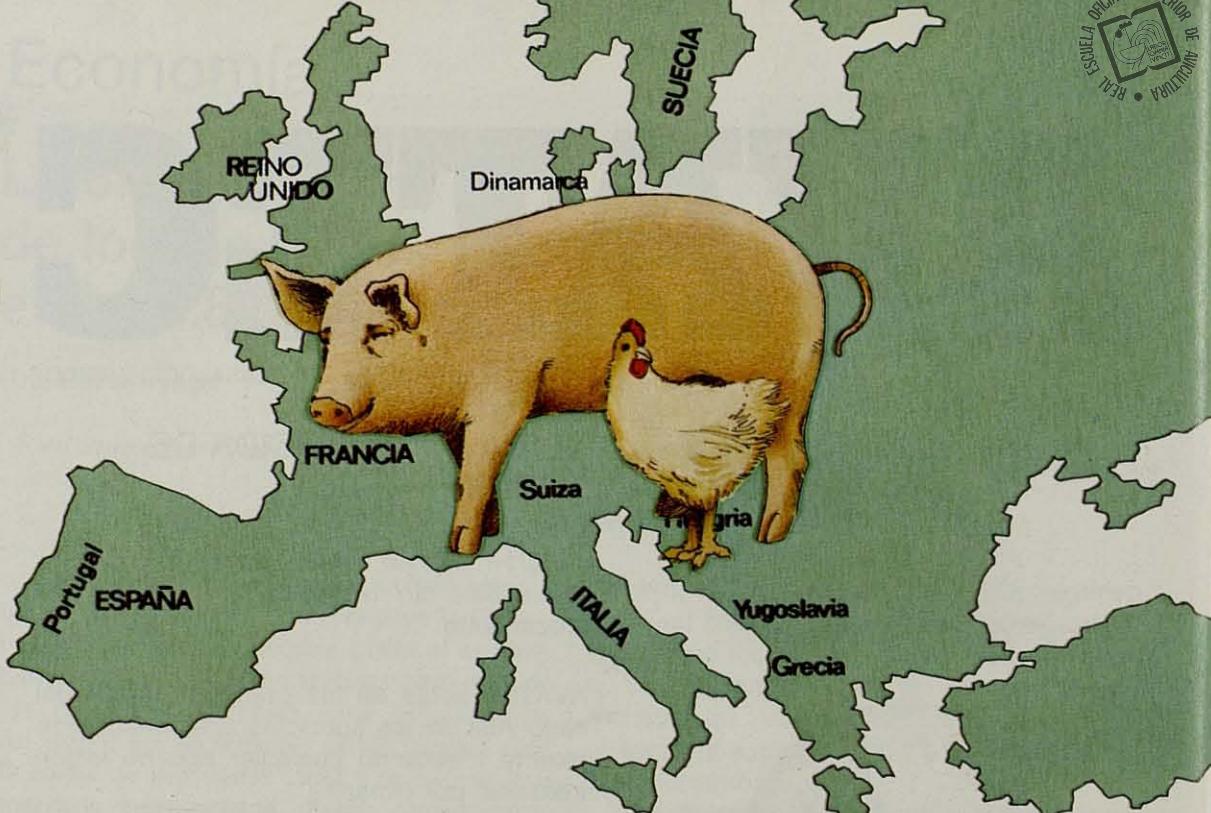
RESUMEN DE 9 PRUEBAS DE CAMPO

	Lasalocid sódico 75 ppm	Otros tratamientos anticoccidióticos
Número de aves	401.409	437.878
Promedio peso vivo a los 54 días (grs.)	1688	1611
Aumento de peso vivo en %.	4.8%	—
Índice conversión promedio	2.06	2.07



PRODUCTOS ROCHE, S. A. Ruiz de Alarcón, 23 - MADRID-14

* Marca Registrada



AVOTAN*

avoparcina

Antibiotico para el pienso

el principal promotor de crecimiento de Europa

En sólo dos años transcurridos desde su lanzamiento, **AVOTAN*** se ha convertido en el promotor de crecimiento elegido por los principales fabricantes de pienso y ganaderos de Europa.

¿Por qué? Porque mejora consistentemente el rendimiento del pienso en cerdos y broilers.

AVOTAN* aumenta la ganancia diaria de peso.

AVOTAN* mejora la conversión del pienso.

Dada la situación económica de la producción ganadera de hoy y el cada vez más elevado coste del pienso, es vital para los fabricantes y ganaderos obtener la máxima productividad de cada Kg. de alimento.

Asegúrese de que su pienso contiene **AVOTAN**. El principal promotor de crecimiento de Europa.

AVOTAN* para una máxima rentabilidad.

CYANAMID

Cyanamid Ibérica, S. A.
Apartado de Correos, 471
Madrid

*Marca Registrada de American Cyanamid Company.

precio esclusa y el ofrecido franco frontal.

Las restituciones. Las ayudas a la exportación son fijadas por la Comisión de cara a salvaguardar la participación de la Comunidad en el comercio internacional de los productos avícolas y a favorecer las exportaciones de aves y huevos en la medida en que los excedentes pesen sobre los precios de los mercados comunitarios. En principio, las restituciones son iguales a la diferencia entre los precios en la Comunidad y en el mercado mundial. Se fijan al menos una vez cada trimestre y pueden ser diferentes según los destinos de las exportaciones. Los costes que provienen de las restituciones se cubren por el presupuesto de la Comisión.

2.º — Para facilitar la libre circulación de los productos avícolas en la Comunidad y mejorar su calidad en beneficio de los productores, de los comerciantes y de los consumidores, los reglamentos básicos preveen las normas de comercialización para estos productos. Estas normas están en vigor desde 1968, en el sector de huevos —reglamento (CEE) 2.772/75—, y afectan particularmente a la clasificación por categorías de calidad y de peso, embalaje, almacenamiento, transporte, presentación y marcaje. Los huevos no pueden ser comercializados en el interior de la CEE más que cumpliendo este reglamento.

El conocimiento exacto del número de huevos puesto en incubación y del número de pollitos nacidos, diferenciados según especies, categoría y tipo de ave, permiten prever la evolución del mercado de los

productos avícolas. *Los datos estadísticos necesarios* para el establecimiento de estas previsiones a corto y a largo plazo son suministrados mensualmente por todos los incubadores de la CEE en base al Reglamento (CEE) n.º 2.782/75. Este reglamento prevee, entre otras, las medidas concernientes a la producción y la comercialización de los huevos de incubar y de los pollitos.

3.º — Los mercados avícolas europeos que se rigen por los textos descritos anteriormente se presentan de la forma siguiente:

En 1978, la producción de *carne de ave* fue de 3,58 millones de Tm., siendo 4,1 por ciento del valor de la producción final agrícola de la comunidad. La concentración es muy elevada en el sector, puesto que el 0,4 por ciento de los criadores disponen del 72 por ciento del censo comunitario.

El consumo por persona y año es de 13,3 Kg., el grado de autoabastecimiento es del 103,2 por ciento. Las importaciones de terceros países son de 69.000 Tm. y las exportaciones comunitarias hacia terceros países 193.000 Tm.

La producción de *huevos de consumo* —huevos de incubar y ovoproductos incluidos— en la Comunidad en 1978 fue de 3,9 millones de Tm., siendo el 3,8 por ciento del valor de la producción final agrícola. El consumo por habitante ha alcanzado 14,2 Kg. —unos 240 huevos— y el grado de autoabastecimiento de la Comunidad es del 100,5 por ciento. Con respecto a la producción comunitaria, el comercio exterior ha sido muy reducido: 56.000 Tm. de exportaciones y 41.000 Tm. de importaciones.

NO DEJAR LAS JAULAS VACÍAS

(*Cornell Poultry Pointers*, 30: 1, 11. 1980)

Un detalle a tener en cuenta en el manejo de una instalación de baterías es el de no dejarla vacía durante demasiado tiempo. Aparte de que ello no interesa por motivos obvios de rentabilidad de la explotación, debe tenerse presente que una jaula vacía se deteriora con mucha más facilidad que cuando contiene a las gallinas.

En efecto, el baño de cinc de los alambres del piso de una jaula va desapareciendo poco a poco con el paso de las aves. Sin embargo, en tanto haya una sola gallina en un departamento, el piso de éste estará libre de la corrosión gracias a la cera aportada por las plumas del ave. Retirando a ésta, el deterioro es muy rápido.

Si el gallinero tiene que dejarse vacío durante largo tiempo convendrá pulverizar los pisos de las jaulas con petróleo o un fuel-oil ligero. Al mismo tiempo convendrá mantener a la nave lo más ventilada y seca posible.